

# Cadena perpetua a padres y cuñado por violaciones reiteradas a niña de 12 años en Bulnes: Víctima murió tratando de escapar del hospital

El Ciudadano · 5 de noviembre de 2025

---

*Niña murió el 26 de julio de 2023 tras caer desde el quinto piso del Hospital Regional de Chillán, hasta donde había sido derivada, como medida de protección, por el Juzgado de Familia de Bulnes, ante la terrible situación de abuso que cometía su círculo familiar contra ella.*



La Fiscalía Regional de Ñuble obtuvo tres condenas de presidio perpetuo para C.A.S.F, A.M.L.C y F.J.M.S (el tribunal prohibió dar sus nombres), los dos primeros padres de una niña de 12 años y el último cuñado de ésta, quienes enfrentaron un juicio oral por cometer violaciones reiteradas contra la víctima.

El Tribunal Oral en lo Penal de Chillán condenó, además, a ambos padres a otros 300 días de presidio por lesiones menos graves cometidas contra su hija en contexto de violencia intrafamiliar. El padre también suma otros 800 días por el delito de desacato.

La Fiscal Regional de Ñuble, Nayalet Mansilla Donoso, destacó que “se trata de penas ejemplares y estamos muy conformes con el resultado de esta sentencia. Ha sido una investigación compleja, más aún considerando el triste fallecimiento de la niña y esto le da relevancia también a la utilización de la entrevista investigativa videograbada que pudo ser valorada por el tribunal en el juicio”.

Recordemos que la niña víctima murió el 26 de julio de 2023, tras caer desde el quinto piso del Hospital Regional de Chillán, hasta donde había sido derivada, como medida de protección, por el Juzgado de Familia de Bulnes.

La investigación del fiscal jefe de Bulnes, Álvaro Hermosilla Bustos, permitió acreditar que “en el caso del padre, éste violaba a su hija de forma reiterada, mientras que la madre, previamente concertada con él, facilitaba la ocurrencia de este delito e, incluso, manipulaba a la víctima, negándole la ocurrencia de las agresiones sexuales”, precisó el fiscal.

El cuñado, en tanto, aprovechó que la niña se encontraba bajo su cuidado, junto a su pareja y hermana de la víctima, para concretar las violaciones. Los hechos ocurrieron en el domicilio familiar de Bulnes y en el hogar del cuñado, en la misma comuna, entre los años 2021 y 2023.

El fiscal Hermosilla explicó que “se trató de un juicio complejo por la forma en que se presentó la evidencia recogida”. Al respecto, precisó que “la víctima había fallecido y tampoco había familiares que expusieran la situación de desamparo que había vivido la niña, por lo que tuvimos que traer a juicio a trabajadores sociales y psicólogos que explicaron cómo la víctima asumía como una situación de normalidad estas agresiones permanentes de las que fue objeto”.

La niña además presentó un embarazo de 6 semanas, el que fue interrumpido bajo la Ley 21.030, a inicios de marzo de 2023, en atención a la causal de violación.

Finalmente, el jefe de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales (Brisex) de la PDI, subprefecto Iván Velásquez Medina, destacó que “la investigación requirió de un trabajo multidisciplinario, ya que hubo pericias por parte del Laboratorio de Criminalística (Lacrim) que entregaron certeza jurídica, y también el aporte fundamental del Instituto de Criminología (Inscrim), que aportaron antecedentes relevantes respecto a la historia de la víctima”.

🚩 Fiscalía de #Ñuble obtuvo tres condenas de presidio perpetuo para C.A.S.F, A.M.L.C y F.J.M.S (tribunal prohibió dar nombres), los dos primeros padres de una niña de 12 años y el último cuñado de ésta, quienes enfrentaron un juicio por violaciones reiteradas contra la víctima. [pic.twitter.com/MxaZzO9tRj](https://pic.twitter.com/MxaZzO9tRj)

— Fiscalía Regional de Ñuble (@FiscaliaNuble) November 5, 2025

El Ciudadano

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)